



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL FLORENCIA**

ACTA No 00410829

DEPENDENCIA	ÁREA DE CONTRATACIÓN
REFERENCIA	ACTA DE PONENCIA PARA APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 073 – CENAC REGIONAL FLORENCIA – 2021, que se adelantara a través del acuerdo marco de precios para la adquisición de (i) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra; y (ii) adquisición de autopartes No. CCE-286-AMP-2020 celebrado por Colombia compra eficiente, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES (ACEITES, GRASAS Y LÍQUIDOS PARA BATERÍAS) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA”
LUGAR Y FECHA	Florencia, Caquetá 06/07/2021
INTERVIENEN	ASISTENTES CON VOZ Y VOTO CR. HENRY MAURICIO LÓPEZ CANO Gerente del Proyecto MY. MANUEL ALEJANDRO PEÑUELA ACONCHA Director CENAC Regional Florencia MY. MANUEL RICARDO REY RÍOS Comité Técnico de Adquisiciones MY. JOSE IVÁN ORTEGA QUINTANILLA Comité Financiero de Adquisiciones ASJ. LORENA FORERO SILVA Comité Jurídico de Adquisiciones ASISTENTES CON VOZ Y SIN VOTO TE. ANDREA MEDINA SUÁREZ Jefe Área de Contratos SS. WILLIAM MORALES ACOSTA Comité Técnico Estructurador ASE. LILIANA VEGA MORALES Comité Económico Estructurador ASJ. JESSICA A. AGUDELO SANCHEZ Comité Jurídico Estructurador
ASUNTO	ACTA DE PONENCIA PARA APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 073 – CENAC REGIONAL FLORENCIA – 2021, que se adelantara a través del acuerdo marco de precios para la adquisición de (i) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra; y (ii) adquisición de autopartes No. CCE-286-AMP-

CONTINUACION DE ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 073 – CENAC REGIONAL FLORENCIA – 2021, QUE SE ADELANTARA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES No. CCE-286-AMP-2020 CELEBRADO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES (ACEITES, GRASAS Y LÍQUIDOS PARA BATERÍAS) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA”

2020 celebrado por Colombia compra eficiente, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES (ACEITES, GRASAS Y LÍQUIDOS PARA BATERÍAS) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA” hasta por la Suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS MTCE. (\$5.804.600,00) IVA INCLUIDO, respaldado por el CDP No. 11021 del 25 de junio de 2021.

AL EFECTO SE PROCEDIÓ COMO SIGUE

REUNIÓN EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC-FLORENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

EN LA SALA DE PONENCIA A LAS 10:05 HORAS DEL DÍA 06 DE JULIO DE 2021, SE REUNIERON EN SALA DE PONENCIA DEL CENAC-FLORENCIA LOS SEÑORES ANTES MENCIONADOS PARA LA PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

A CONTINUACIÓN, EL SEÑOR SECRETARIO TÉCNICO PROCEDE A DAR LECTURA A LA AGENDA ASÍ:

AGENDA

- I VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- II PRESENTACIÓN PONENCIA POR PARTE DEL GERENTE DEL PROYECTO Y LOS DELEGADOS DE LOS COMITÉS.
- III CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.
- IV RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
- V APROBACIÓN DE LA AGENDA

DESARROLLO DE LA AGENDA

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

LA SEÑORA TE. ANDREA MEDINA SUAREZ, JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA CENAC REGIONAL FLORENCIA, REALIZA UN LLAMADO A LOS ASISTENTES EN DONDE SE VERIFICA QUE LA PRESENTE REUNIÓN CUENTA CON QUÓRUM PARA SER LLEVADA A CABO:

ASISTENTES:

Gerente del Proyecto	CR.HENRY MAURICIO LÓPEZ CANO	X
Director Cenac Regional Florencia	MY. MANUEL ALEJANDRO PEÑUELA ACONCHA	X
Comité Técnico De Adquisiciones	MY. MANUEL RICARDO REY RÍOS	X
Comité Financiero De Adquisiciones	MY. JOSE IVÁN ORTEGA QUINTANILLA	X
Jefe Área De Contratos	TE. ANDREA MEDINA SUÁREZ	X
Comité Técnico Estructurador	SS. WILLIAM MORALES ACOSTA	X
Comité Jurídico De Adquisiciones	ASJ. LORENA FORERO SILVA	X
Comité Económico Estructurador	ASE. LILIANA VEGA MORALES	X
Comité Jurídico Estructurador	ASJ. JESSICA ALEJANDRA AGUDELO SANCHEZ	X

CONTINUACION DE ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 073 – CENAC REGIONAL FLORENCIA – 2021, QUE SE ADELANTARA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES No. CCE-286-AMP-2020 CELEBRADO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES (ACEITES, GRASAS Y LÍQUIDOS PARA BATERÍAS) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA”

ASÍ MISMO, PONE EN CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LA AGENDA DEL DÍA, QUIENES MANIFIESTAN SU APROBACIÓN.

II. PRESENTACIÓN PONENCIA POR PARTE DEL GERENTE DEL PROYECTO Y DELEGADOS DE COMITES.

Florencia, 06 de julio de 2021

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR Y APROBAR EL ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 073 – CENAC REGIONAL FLORENCIA – 2021, que se adelantara a través del acuerdo marco de precios para la adquisición de (i) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra; y (ii) adquisición de autopartes No. CCE-286-AMP-2020 celebrado por Colombia compra eficiente, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES (ACEITES, GRASAS Y LÍQUIDOS PARA BATERÍAS) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA” hasta por la Suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS MTCE. (\$5.804.600,00) IVA INCLUIDO, respaldado por el CDP No. 11021 del 25 de junio de 2021.

1. ANTECEDENTES

No existen antecedente debido a que el acuerdo marco de precios que se pretende utilizar para el presente proceso de contratación fue publicado el 10 de marzo de 2021, por lo tanto, es la primera vez que la CENAC REGIONAL FLORENCIA utilizara esta herramienta.

2. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La Central Administrativa y Contable Regional Florencia en cumplimiento de la misión constitucional de defensa de la integridad territorial, consolida la necesidad del SUMINISTRO DE GRASAS, LUBRICANTES (VEHICULOS) y AGUA PARA BATERIAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR ESTA CENAC, como apoyo para el funcionamiento Administrativo y Operacional del Ejército Nacional. Estos elementos son fundamentales para el Desarrollo diario de las actividades en cumplimiento de la misión institucional asignada por el comando Superior, por tal razón estas son las necesidades de las unidades centralizadas:

GGCAQ: el Grupo GAULA Militar Caquetá en cumplimiento de la misión constitucional de defensa de la integridad territorial, presenta la necesidad de SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES, como apoyo para el funcionamiento Administrativo y Operacional de la Jurisdicción de la Sexta División del Ejército Nacional. Estos elementos son fundamentales para el Desarrollo diario de las actividades en cumplimiento de la misión institucional asignada por el comando Superior, por tal razón estas unidades requieren del suministro de Grasas y Lubricantes para generar un excelente funcionamiento de los vehículos, que se utilizan para actividades administrativas y operacionales de las unidades centralizadas.

CCON3: Requiere realizar la ejecución del mencionado rubro -02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR, dada la naturaleza de Apoyo y Servicio como su nombre lo indica a las Unidades Tácticas que conforman El Comando Conjunto No. 3 “SURORIENTE” (CCON3), en su esfuerzo y lucha frontal contra el narcotráfico, extorsión, abigeato, tráfico de armas, trata de personas, deforestación, minería ilegal y otros factores de inestabilidad en el Centro y Sur del territorio Nacional, requiriendo la ejecución oportuna del ya mencionado rubro a fin de brindar los elementos (grasas, lubricantes y agua de batería) necesarios para que el parque

CONTINUACION DE ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 073 – CENAC REGIONAL FLORENCIA – 2021, QUE SE ADELANTARA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES No. CCE-286-AMP-2020 CELEBRADO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES (ACEITES, GRASAS Y LÍQUIDOS PARA BATERÍAS) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA"

automotor asignado a esta Unidad Estratégica, llegue a las locaciones donde son requeridos, logrando con esto un alto grado de movilidad en el transporte de personal y material para el cumplimiento de los objetivos constitucionales, los cuales fueron encomendados por el Comando Superior desde la Presidencia de la Republica de acuerdo al sistema de Gestión de Riesgo y el Plan de Campaña Bicentenario Héroes de la Libertad con su Operación Mayor José Inocencio Chincá (Contra el Narcotráfico), teniendo la necesidad latente de lograr los apoyos y movimientos necesarios por todo el Centro y Sur del territorio nacional, llevando con esto los relevos de personal en los tiempos establecidos de acuerdo al CODE del Comando Conjunto No. 3 "SURORIENTE" y el transporte de material requerido por los Oficiales, Suboficiales y Soldados que integran esta Unidad, y siempre teniendo en cuenta que el suministro oportuno de este material es un factor garante en el desarrollo operacional, administrativo y funcional de cada una de nuestras Unidades.

Estos elementos son fundamentales para el desarrollo diario de las actividades operacionales y administrativas en cumplimiento de la misión institucional asignada por el Comando Superior, por tal razón esta Unidad requiere del suministro de Grasas y Lubricantes para generar un excelente funcionamiento de los vehículos que se utilizan para actividades administrativas y operacionales de las unidades centralizadas, cabe resaltar que se sitúan estos recursos como partida especial mensual; para generar un excelente funcionamiento del parque automotor (vehículos) que se utilizan para actividades administrativas y operacionales.

CECCO: En pro del normal funcionamiento de la red Integrada de Comunicaciones del Comando General de las Fuerzas Militares, en los sitios de repetición de Plaza Neiva (San Vicente Del Caguan) y el Sol (Paujil) desde los cuales se proveen servicios de comunicaciones a las Unidades Tácticas de la Décima Segunda Brigada y el CECCON 3 del Ejército Nacional en el departamento del Caquetá, se requiere que sea contratado un proveedor legalmente constituido para la partida GRASAS Y LUBRICANTES - QUIMICOS BASICOS a emplearse en las plantas eléctricas perkins de 75 KVA ubicadas en las bases militares antes mencionadas; lo anterior con el fin de optimizar la operatividad de las mismas debido a su importancia como medio alternativo de alimentación en ocasión que el fluido eléctrico comercial en estos sectores son inestables debido a las condiciones meteorológicas adversas en la zona.

Cabe resaltar que se sitúan estos recursos como partida fija para satisfacer esta necesidad de las Unidades Beneficiarias a través de los siguientes Equipos Fijos:

GGCAQ

Nº	DESCRIPCION DEL VEHICULO	PLACA MILITAR	PLACA CIVIL	MODELO	ACTIVO FIJO	Nº INVENTARIO	CENTRO DE COSTO	UBICACIÓN
1	CAMIONETA DMAX	N/A	FLA-494	2006	167500000073	800402000000000000101742	2CGF088082	FLORENCIA
2	CAMIONETA DMAX	N/A	QVT-059	2008	167500000075	800402000000000000101749	2CGF088150	FLORENCIA
3	CAMIONETA DMAX	N/A	OUC-432	2019	167500000476	800402000000000000133984	2CGF088359	FLORENCIA
4	CAMIONETA DMAX	N/A	OUC-430	2019	167500000516	800402000000000000133982	2CGF088357	FLORENCIA
5	CAMIONETA NISSAN	N/A	FIK-096	2018	167500000427	800402000000000000126359	2CGF088337	FLORENCIA
6	CAMIONETA MAZDA	N/A	BRA-070	2005	167500000081	800402000000000000101701	2CGF088011	FLORENCIA

CONTINUACION DE ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 073 – CENAC REGIONAL FLORENCIA – 2021, QUE SE ADELANTARA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES No. CCE-286-AMP-2020 CELEBRADO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES (ACEITES, GRASAS Y LÍQUIDOS PARA BATERÍAS) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA"

7	CAMIONETA DUSTER	N/A	FDX-021	2016	167500000336	8004020000000000000000117396	2CGF088069	FLORENCIA
8	CAMION NPR	N/A	XYD-104	2005	167500000070	8004020000000000000000101722	2CGF088296	FLORENCIA
9	MOTOCICLETA SUZUKI	N/A	VUA-15C	2012	167500000077	8004020000000000000000101587	2CGF088268	FLORENCIA
10	MOTOCICLETA SUZUKI	N/A	VUA-13C	2012	167500000078	8004020000000000000000101589	2CGF088266	FLORENCIA
11	AUTOMOVIL SPARK	N/A	VZR-742	2009	167500000080	8004020000000000000000101593	2CGF088271	FLORENCIA
12	AUTOMOVIL LOGAN 2FL	N/A	JNY-423	2021	163500003969	8004020000000000000000153008	2CGF088437	FLORENCIA
13	MOTOCICLETA APACHE	N/A	UKO-62D	2016	167500000352	8004020000000000000000117904	2CGF088207	FLORENCIA

CCON3

N°	DESCRIPCION DEL VEHICULO	PLACA MILITAR	PLACA CIVIL	MODELO	ACTIVO FIJO	N° INVENTARIO	CENTRO DE COSTO	UBICACIÓN
1	CAMPERO MITSUBISHI NATIVA	FDY-073	FDY-073	2016	167500000774			SUR Y CENTRO DEL PAIS
2	CAMPERO TOYOTA PRADO TX	ZAX-085	ZAX-085	2018	167500000824	8004020000000000000000130896	2CGF010982	SUR Y CENTRO DEL PAIS
3	CAMIONETA RENAULT DUSTER DYNAMIQUE	FDX-054	FDX-054	2016	167500000797	8004020000000000000000118174	2CGF010854	SUR Y CENTRO DEL PAIS
4	CAMIONETA LUV D-MAX	DOE 297	DOE 297	2010	167500000436	8004020000000000000000035274	2CGF010754	SUR Y CENTRO DEL PAIS
5	AUTOMOVIL RENAULT LOGAN	JTS-932	JTS-932	2021	167500001008	8004020000000000000000153032	2CGF018092	SUR Y CENTRO DEL PAIS
6	MOTOCICLETA SUZUKI DR 650	LNF-51F	LNF-51F	2021	167500000989	8004020000000000000000150003	2CGF018048	SUR Y CENTRO DEL PAIS
7	CAMIÓN CHEVROLET NPR	K14266	GAL 070	2014	163500021687	80040300000000000000002247976	3R1D281011	SUR Y CENTRO DEL PAIS
8	CAMPERO TOYOTA 4 RUNNER SR5	C14498	EAN-003	2015	163500635342	80040300000000000000002354375	3R1D200522	SUR Y CENTRO DEL PAIS
9	CAMIONETA MAZDA BT-50	C14624	GAN-093	2014	167500001476	80040300000000000000002213566	3R1D281013	SUR Y CENTRO DEL PAIS
10	CAMIONETA RENAULT DUSTER DYNAMIQUE	C14455	GAW-030	2015	163500074672	8004020000000000000000076000	3R1D281010	SUR Y CENTRO DEL PAIS
11	MOTOCICLETA SUZUKI DR 650	F14046	NGE22C	2014	167500001478	80040300000000000000002210846	3R1D281004	SUR Y CENTRO DEL PAIS
12	MOTOCICLETA SUZUKI DR 650	F14048	NGE24C	2014	167500001479	80040300000000000000002210848	3R1D281004	SUR Y CENTRO DEL PAIS

CECCO

CONTINUACION DE ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 073 – CENAC REGIONAL FLORENCIA – 2021, QUE SE ADELANTARA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES No. CCE-286-AMP-2020 CELEBRADO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES (ACEITES, GRASAS Y LÍQUIDOS PARA BATERÍAS) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA"

Nº	CLASE	Nº INVENTARIO	NUMERO ACTIVO FIJO	CENTRO DE COSTO	UBICACION
1	PLANTA ELECTRICA MP82	800402000000000000123587	165500014333	2CGF017072	PLAZA NEIVA
2	PLANTA ELECTRICA MP82	800402000000000000123588	165500014334	2CGF017072	EL SOL
3	PLANTA ELECTRICA 75 KVA	800402000000000000137579	165500014653	2CGF017197	PLAZA NEIVA

3. PRESUPUESTO ASIGNADO

El Gobierno Nacional mediante Decreto No. 1805 del 31 de diciembre de 2020 liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2021. Dicho presupuesto fue clasificado mediante los rubros presupuestales A-02-02-01-003-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR y A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS, Recurso 10.

El presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación es hasta por la suma de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS MTCE. (\$5.804.600,00) IVA INCLUIDO**, respaldado por el CDP No. 11021 del 25 de junio de 2021, firmado por el jefe de presupuesto de la Central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL FLORENCIA".

SIIF Nación		Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante		Usuario Solicitante:	MHccuatlin	CAMILO ALEXANDER CUATIN VALLEJO				
				Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-063	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE				
				Fecha y Hora Sistema:	2021-04-21-11:20 a. m.					
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Número:	8821	Fecha Registro:	2021-04-21	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-063 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE FLORENCIA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	499.770.301,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	499.770.301,00	Saldo x Comprometer:	499.770.301,00			
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	9021	Fecha Registro:	2021-04-21	Número:		Modalidad de contratación:				
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
063 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FLORENCIA	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Nación	10	CSF						
Total:						380.475.207,00	0,00	380.475.207,00	380.475.207,00	0,00
063 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FLORENCIA	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	Nación	10	CSF						
Total:						119.295.094,00	0,00	119.295.094,00	119.295.094,00	0,00
Objeto: ADQUISICION DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PRIMER ESCALON PARA LAS UNIDADES DE LA CENAC FLORENCIA										

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR UNIDADES BENEFICIARIAS

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACION)	DESCRIPCION DEL RUBRO	RECURSO	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL	
A-02-02-01-003-003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE;	R 10 CSF	CCON3	\$ 3.500.000,00
			GGCAQ	\$ 2.139.000,00

CONTINUACION DE ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 073 – CENAC REGIONAL FLORENCIA – 2021, QUE SE ADELANTARA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES No. CCE-286-AMP-2020 CELEBRADO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES (ACEITES, GRASAS Y LÍQUIDOS PARA BATERÍAS) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA”

	PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR			
TOTAL RUBRO				\$ 5.639.000,00
A-02-02-01-003-004	QUIMICOS BASICOS	R 10 CSF	CECCO	\$ 165.600,00
TOTAL RUBRO				\$ 165.600,00
TOTAL PRESUPUESTO				\$ 5.804.600,00

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

- Constitución Política de la República de Colombia.
- Ley 1564 de 2012 “Código General del Proceso”
- Decreto 410 de 1971 “Código de Comercio”
- Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo”
- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto de la Contratación de la Administración Pública”
- Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”
- Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”
- Ley 1882 del 15 de enero de 2018 por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública” .
- Decreto 1805 del 31 de diciembre 2020, “Por el cual se liquida el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2021” .
- Decreto 1082 de 26 mayo 2015, “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional” .
- Resolución No. 6302 de 31 de julio de 2014 (Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras).
- Directiva permanente No. 12 de fecha 12 de fecha 21 septiembre de 2020 “Lineamientos de contratación para el sector defensa”
- Resolución No. 1897 del 29 de Junio de 2021, “Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones”.
- Manuales de Colombia Compra Eficiente
- Cartilla de Formatos de Contratación del Comando Logístico – Dirección de Adquisiciones (En lo que aplique)
- Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes
- Demás normas que modifiquen, adicionen o reglamenten las anteriores.

CONTINUACION DE ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 073 – CENAC REGIONAL FLORENCIA – 2021, QUE SE ADELANTARA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES No. CCE-286-AMP-2020 CELEBRADO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES (ACEITES, GRASAS Y LÍQUIDOS PARA BATERÍAS) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA”

5. INTEGRANTES COMITÉS

Mediante Resolución No. 00004409 de fecha 25 de Junio de 2021, emitida por el Ordenador del Gasto CENAC REGIONAL FLORENCIA, fueron nombrados, los comités Jurídico, Económico, Técnico y Usuarios Tienda Virtual (TVEC), como en cada caso se indica para el proceso de mínima cuantía No. 073- CENAC REGIONAL FLORENCIA-2021.

COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADORES

SS. WILLIAM MORALES ACOSTA

Jefe de Planes del CCON3 o quien haga sus veces en el cargo

COMITÉ ECONOMICO ESTRUCTURADOR

ASE. LILIANA VEGA MORALES

COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR

ASJ. JESSICA A. AGUDELO SANCHEZ

USUARIO COMPRADOR TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

TE. ANDREA MEDINA SUAREZ

USUARIO ORDENADOR DEL GASTO TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

MY. MANUEL ALEJANDRO PEÑUELA ACONCHA

6. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación se adelantara a través del Acuerdo Marco de Precio CCE-286-AMP-2020 para la “Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes” y que los requisitos jurídicos ya fueron evaluados a través de la Licitación pública adelantada por Colombia Compra Eficiente que posteriormente conllevo a la suscripción del AMP en referencia.

Por tal razón el comité evaluador jurídico procederá a verificar que el Proveedor que presentó la Cotización con el precio más bajo no esté incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional ni legal, para ello la Entidad Compradora deberá verificar antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales.

7. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

Revisados los estudios previos, documentos y especificaciones técnicas de la Licitación Pública para seleccionar los proveedores mediante el Acuerdo Marco de Precios para la “Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes”, es por ello que obliga a la CENAC REGIONAL FLORENCIA, adelantar el presente proceso de contratación bajo los parámetros y requisitos establecidos por Colombia Compra Eficiente en el Acuerdo Marco de Precios número CCE-286-AMP-2020., celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (I) MORARCI GROUP S.A.S.; (II) UNION TEMPORAL AUTOMAYOR – CENTRODIESEL – CONTINAUTOS 2021-2024; (III) HYUNDAUTOS S.A.S.; (IV) REIMPODIESEL S.A.S.; (V) UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020; (VI) REDLLANTAS S.A.; (VII) TOYONORTE LTDA; (VIII) UNIÓN TEMPORAL REPUESTOS 2020; (IX) CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS S.A.S.; (X) CORTES VELASQUEZ OMAR HENRY; (XI) INVERSIONES EL NORTE S.A.S.; (XII) INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS - YAMAHA S.A.; (XIII) AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S.; (XIV) DORADAUTOS S.A.S.; (XV) YOKOMOTOR S.A.; (XVI) AUTO

CONTINUACION DE ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 073 – CENAC REGIONAL FLORENCIA – 2021, QUE SE ADELANTARA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES No. CCE-286-AMP-2020 CELEBRADO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES (ACEITES, GRASAS Y LÍQUIDOS PARA BATERÍAS) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA"

INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL; (XVII) UNIÓN TEMPORAL UMG-MOTORRAD-7M; (XVIII) SALUDCAR OPERACIÓN COLOMBIA S.A.

Se puede evidenciar que las condiciones de ejecución y especificaciones técnicas se ajustan a la necesidad establecida por las unidades centralizadas por la CENAC REGIONAL FLORENCIA.

7.1. ANÁLISIS TÉCNICO PARA EL USO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS

El Acuerdo Marco de Mantenimiento y Autopartes se encuentra dividido en dos Lotes, los cuales son Lote 1: Mantenimiento de Vehículos y Motocicletas el cual se manejará como una bolsa de recursos (Monto agotable) y el Lote 2: Autopartes el cual no es por Bolsa de recursos, en este Lote 2 podrá adquirir repuestos, llantas, baterías, aceites y lubricantes.

Con base a lo anterior, este proceso de contratación se ajusta al **LOTE 2**, pues se requiere el suministro de aceites y lubricantes.

Lote 2. Adquisición de Autopartes.

Repuestos y venta de Autopartes.

El anexo técnico del Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes No. CCE-286-AMP-2020 celebrado por Colombia Compra Eficiente señala lo siguiente:

Los repuesto y autopartes que sean reemplazados producto de las tareas de mantenimiento deben ser genuinos y/u originales, nuevos y no remanufacturados garantizando una compatibilidad del 100% con el modelo del carro al cual será instalados. Únicamente a petición del supervisor encargado, se aceptará que los repuestos sean repuestos homologados que cumplan con los requerimientos técnicos.

El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil en su manual de garantía.

En caso que un proveedor del Lote 1, que no sea un taller autorizado por la marca, no cuente con un repuesto requerido para el mantenimiento, debe informar a la Entidad, con el fin de acudir a los proveedores del Lote 2 y verificar que dichos proveedores tampoco cuentan con el repuesto, una vez hecha dicha verificación, si el Proveedor del Lote 2 cuenta con el repuesto requerido la Entidad debe colocar la Orden de Compra y entregar posteriormente el repuesto al proveedor del Lote 1 para llevar a cabo el mantenimiento más rápido, por otro lado en caso tal que los Proveedores del Lote 2 no cuenten con el repuesto, el proveedor del Lote 1 contará con 45 días hábiles para conseguir el repuesto requerido.

NOTA: El repuesto requerido a los proveedores del Lote 2 debe ser exactamente el mismo al que requiere el proveedor del Lote 1 para llevar a cabo el mantenimiento.

Los proponentes del Lote 1 y Lote 2, deben allegar en su propuesta el o los certificados que verifiquen que el proponente es un vendedor autorizado de la marca, este certificado puede ser:

- Casa matriz – Proponente
- Casa matriz – importador autorizado (Representante de la marca en Colombia) – Proponente

CONTINUACION DE ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 073 – CENAC REGIONAL FLORENCIA – 2021, QUE SE ADELANTARA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES No. CCE-286-AMP-2020 CELEBRADO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES (ACEITES, GRASAS Y LÍQUIDOS PARA BATERÍAS) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA"

- Casa matriz – Importador autorizado (Representante de la marca en Colombia) – Comercializadora – Proponente

Los fabricantes de autopartes deben estar en capacidad de ser proveedor de autopartes, estas autopartes deben ser originales, de tal manera que cumpla con los requerimientos de medidas, tolerancias y correcto funcionamiento del Vehículo o Motocicleta.

El tiempo de entrega de las autopartes no debe superar los 5 días hábiles en ciudades principales y 8 días hábiles en el resto del territorio nacional, en casos que el repuesto o accesorio sea de baja rotación en el mercado el tiempo de entrega será concertado entre las partes, este tiempo debe ser fundamentado por el Proveedor ante el Supervisor de la Orden de Compra.

La Entidad Compradora a través del supervisor del contrato podrá hacer la verificación del proceso de comercialización, importación u originalidad del repuesto y/o autoparte.

7.2. NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

A continuación, se relacionan los elementos que son requeridos de acuerdo al plan de necesidades de cada unidad los cuales tuvieron asignación presupuestal para el suministro de grasas y lubricantes durante la vigencia 2021:

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD GGCAQ	NECESIDAD CCON3	NECESIDAD CECCO	NECESIDAD TOTAL
1	3338009	Aceite 20w50 lubricante multigrado que garantiza una buena limpieza del motor. diseñado para su uso en vehículos ligeros de gasolina, donde se requiera nivel de calidad API SL y mayor protección a altas temperaturas	CUARTO	15121501	0	15			15
2	3338008	Aceite 20w50 lubricante multigrado que garantiza una buena limpieza del motor. diseñado para su uso en vehículos ligeros de gasolina, donde se requiera nivel de calidad API SL y mayor protección a altas temperaturas	GALON	15121501	0	12	16		28
3	3338302	Aceite 15W/40 lubricante multigrado elaborado con aceites base y aditivos de alta calidad obteniendo un lubricante de muy alto rendimiento, aceites lubricantes (petróleo), aceites de base extremadamente refinado Clasificación API CI-4SL	CUARTO	15121501	0	12			12

CONTINUACION DE ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 073 – CENAC REGIONAL FLORENCIA – 2021, QUE SE ADELANTARA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES No. CCE-286-AMP-2020 CELEBRADO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES (ACEITES, GRASAS Y LÍQUIDOS PARA BATERÍAS) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA"

4	3338302	Aceite 15W/40 lubricante multigrado elaborado con aceites base y aditivos de alta calidad obteniendo un lubricante de muy alto rendimiento, aceites lubricantes (petróleo), aceites de base extremadamente refinado Clasificación API CI-4SL	GALON	15121501	0	25	18	43
5	3338302	Grasa roja de fibra corta y textura suave, obtenido por la reacción química de saponificación de un ácido graso de palma y un hidróxido de calcio, disueltos en bases lubricantes, altamente refinadas, incorporando aditivos inhibidores de la herrumbre, de la corrosión y la oxidación Grado NLGI 2, NLGI 1 Color Rojo, Rango de Temp -40 a 300 Grados.	LIBRA	15121501	0	9		9
6	3338302	Agua para batería destilada libre de minerales y materiales sólidos, envase sellado en plástico, el rotulado del empaque del agua para baterías debe tener un rótulo con las siguientes especificaciones: el nombre, agua desmineralizada para baterías; el contenido neto, en milímetros o en litros.	CUARTO DE LITRO	15121501	0	12	50	62
7	3338302	ACEITE 4T: 20w50 JASO MA2 Aceite mineral de alto desempeño para motores de motocicletas de cuatro tiempos diseñado fundamentalmente para uso general en muchos tipos de motores de vehículos, motos y equipos como guadañadoras. Adjuntar Certificación JASO	CUARTO	15121501	0	9	32	41

CONTINUACION DE ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 073 – CENAC REGIONAL FLORENCIA – 2021, QUE SE ADELANTARA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES No. CCE-286-AMP-2020 CELEBRADO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES (ACEITES, GRASAS Y LÍQUIDOS PARA BATERÍAS) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA"

8	3338302	Aceite 80w90 especialmente recomendado para Transmisiones manuales, Engranajes hipoidales de ejes traseros y engranajes en general excelente fluidez a bajas temperaturas. Alta protección de los engranajes para soportar cargas. evita el desgaste de las piezas en operaciones exigentes. evita el desgaste y la corrosión de las partes lubricadas. Alta estabilidad térmica y resistencia a la oxidación. Cumple especificación MIL-L-2105D Índice de viscosidad D2270 105 Mínimo	GALON	15121501	0	0	15	15
9	3338302	Aceite Hidráulico SAE 68 utilizado para sistemas hidráulicos especial para climas Cálidos debido a la baja descomposición por su viscosidad. Índice de viscosidad superior a 105 ASTM D2270. Punto de inflamación ASTM D92 230°C mínimo. Cumplimiento norma Denison HF-3	GALON	15121501	0	0	10	10

7.3. CONDICIONES TECNICAS NECESARIAS SEGUN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS

El Acuerdo Marco de Mantenimiento y Autopartes se encuentra dividido en dos Lotes, los cuales son Lote 1: Mantenimiento de Vehículos y Motocicletas el cual se manejará como una bolsa de recursos (Monto agotable) y el Lote 2: Autopartes el cual no es por Bolsa de recursos, en este Lote 2 podrá adquirir repuestos, llantas, baterías, aceites y lubricantes.

Con base a lo anterior, este proceso de contratación se ajusta al **LOTE 2**, pues se requiere el suministro de aceites y lubricantes.

Lote 2. Adquisición de Autopartes.

Para realizar el análisis de las condiciones técnicas y decidir cuáles elementos cumplen con la necesidad de cada unidad beneficiaria, se revisó el catalogo del LOTE 2, adjunto en la tienda virtual del estado colombiano, en el Acuerdo Marco de Mantenimiento y Autopartes. Entre las opciones del catálogo se pueden encontrar las siguientes descripciones:

SEGMENTO	TIPOLOGÍA	CARACTERÍSTICAS DE LA 1 A LA 7	MARCA	UNIDADTVEC	PROVEEDOR	VALOR
----------	-----------	--------------------------------	-------	------------	-----------	-------

El siguiente cuadro según Colombia compra se pueden evidenciar las opciones que se ajustan al plan de necesidades de cada unidad:

Segmento	Tipología	Característica 1	Característica 2	Característica 3	Característica 7	Marca	UnidadTVEC	Proveedor	VALOR
General	Automóvil	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE SAE 20W-50 API SN	Med: Cuarto	Marca Rep: Coexito	Und	MORARCI GROUP SAS	\$ 23.100,00
General	CampCamionPic kUp	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE SAE 20W-50 API SN	Med: Cuarto	Marca Rep: Coexito	Und	MORARCI GROUP SAS	\$ 23.100,00
General	Automovil	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE SAE 20W-50 API SN	Med: Cuarto	Marca Rep: Coexito	Und	REDLLANTAS S.A.	\$ 25.100,00
General	CampCamionPic kUp	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE SAE 20W-50 API SN	Med: Cuarto	Marca Rep: Coexito	Und	REDLLANTAS S.A.	\$ 24.800,00
General	Automovil	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE SAE 20W-50 API SN	Med: Galón	Marca Rep: Coexito	Und	MORARCI GROUP SAS	\$ 85.400,00
General	CampCamionPic kUp	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE SAE 20W-50 API SN	Med: Galón	Marca Rep: Coexito	Und	MORARCI GROUP SAS	\$ 85.400,00
General	Automovil	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE SAE 20W-50 API SN	Med: Galón	Marca Rep: Coexito	Und	REDLLANTAS S.A.	\$ 88.900,00
General	CampCamionPic kUp	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE SAE 20W-50 API SN	Med: Galón	Marca Rep: Coexito	Und	REDLLANTAS S.A.	\$ 92.800,00
General	Carga Liviana	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE DIESEL SAE 15W-40 API CI-4/SL	Med: Cuarto	Marca Rep: Coexito	Und	MORARCI GROUP SAS	\$ 22.000,00
General	Carga Liviana	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE DIESEL SAE 15W-40 API CI-4/SL PLUS	Med: Cuarto	Marca Rep: Coexito	Und	MORARCI GROUP SAS	\$ 23.700,00
General	Carga Pesada	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE DIESEL SAE 15W-40 API CI-4/SL	Med: Cuarto	Marca Rep: Coexito	Und	MORARCI GROUP SAS	\$ 22.000,00
General	Carga Pesada	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE DIESEL SAE 15W-40 API CI-4/SL PLUS	Med: Cuarto	Marca Rep: Coexito	Und	MORARCI GROUP SAS	\$ 23.700,00
General	Carga Liviana	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE DIESEL SAE 15W-40 API CI-4/SL	Med: Cuarto	Marca Rep: Coexito	Und	REDLLANTAS S.A.	\$ 23.400,00
General	Carga Liviana	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE DIESEL SAE 15W-40 API CI-4/SL PLUS	Med: Cuarto	Marca Rep: Coexito	Und	REDLLANTAS S.A.	\$ 24.700,00
General	Carga Pesada	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE DIESEL SAE 15W-40 API CI-4/SL	Med: Cuarto	Marca Rep: Coexito	Und	REDLLANTAS S.A.	\$ 23.700,00
General	Carga Pesada	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE DIESEL SAE 15W-40 API CI-4/SL PLUS	Med: Cuarto	Marca Rep: Coexito	Und	REDLLANTAS S.A.	\$ 25.500,00
General	Carga Liviana	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE DIESEL SAE 15W-40 API CI-4/SL	Med: Galón	Marca Rep: Coexito	Und	MORARCI GROUP SAS	\$ 79.000,00
General	Carga Liviana	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE DIESEL SAE 15W-40 API CI-4/SL PLUS	Med: Galón	Marca Rep: Coexito	Und	MORARCI GROUP SAS	\$ 86.900,00
General	Carga Pesada	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE DIESEL SAE 15W-40 API CI-4/SL	Med: Galón	Marca Rep: Coexito	Und	MORARCI GROUP SAS	\$ 79.000,00
General	Carga Pesada	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE DIESEL SAE 15W-40 API CI-4/SL PLUS	Med: Galón	Marca Rep: Coexito	Und	MORARCI GROUP SAS	\$ 86.900,00

CONTINUACION DE ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 073 – CENAC REGIONAL FLORENCIA – 2021, QUE SE ADELANTARA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES No. CCE-286-AMP-2020 CELEBRADO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES (ACEITES, GRASAS Y LÍQUIDOS PARA BATERÍAS) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA”

General	Carga Liviana	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE DIESEL SAE 15W-40 API CI-4/SL	Med: Galón	Marca Rep: Coexito	Und	REDLLANTAS S.A.	\$ 83.200,00
General	Carga Liviana	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE DIESEL SAE 15W-40 API CI-4/SL PLUS	Med: Galón	Marca Rep: Coexito	Und	REDLLANTAS S.A.	\$ 94.400,00
General	Carga Pesada	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE DIESEL SAE 15W-40 API CI-4/SL	Med: Galón	Marca Rep: Coexito	Und	REDLLANTAS S.A.	\$ 83.200,00
General	Carga Pesada	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE DIESEL SAE 15W-40 API CI-4/SL PLUS	Med: Galón	Marca Rep: Coexito	Und	REDLLANTAS S.A.	\$ 90.500,00
General	Automovil	Otros Servicios	Rep: Grasa	GRASA COMPLEJO DE LITIO EP2	Med: Libra	Marca Rep: Coexito	Und	MORARCI GROUP SAS	\$ 18.900,00
General	CampCamionePic kUp	Otros Servicios	Rep: Grasa	GRASA COMPLEJO DE LITIO EP2	Med: Libra	Marca Rep: Coexito	Und	MORARCI GROUP SAS	\$ 18.900,00
General	Carga Liviana	Otros Servicios	Rep: Grasa	GRASA COMPLEJO DE LITIO EP2	Med: Libra	Marca Rep: Coexito	Und	MORARCI GROUP SAS	\$ 18.900,00
General	Carga Pesada	Otros Servicios	Rep: Grasa	GRASA COMPLEJO DE LITIO EP2	Med: Libra	Marca Rep: Coexito	Und	MORARCI GROUP SAS	\$ 18.900,00
General	Automovil	Otros Servicios	Rep: Grasa	GRASA COMPLEJO DE LITIO EP2	Med: Libra	Marca Rep: Coexito	Und	REDLLANTAS S.A.	\$ 19.900,00
General	CampCamionePic kUp	Otros Servicios	Rep: Grasa	GRASA COMPLEJO DE LITIO EP2	Med: Libra	Marca Rep: Coexito	Und	REDLLANTAS S.A.	\$ 20.100,00
General	Carga Liviana	Otros Servicios	Rep: Grasa	GRASA COMPLEJO DE LITIO EP2	Med: Libra	Marca Rep: Coexito	Und	REDLLANTAS S.A.	\$ 19.700,00
General	Carga Pesada	Otros Servicios	Rep: Grasa	GRASA COMPLEJO DE LITIO EP2	Med: Libra	Marca Rep: Coexito	Und	REDLLANTAS S.A.	\$ 20.500,00
General	Carga Liviana	Sistema Eléctrico	Rep: Líquido para batería	LÍQUIDO PARA BATERÍA	Med: 1	Marca Rep: mopar	Und	DORADAUTOS SAS	\$ 5.250,00
General	Carga Liviana	Sistema Eléctrico	Rep: Líquido para batería	LÍQUIDO PARA BATERÍA	Med: 1	Marca Rep: mopar	Und	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA	\$ 5.250,00
General	Motocicleta	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE MOTO 4T SAE 20W-50 JASO MA API SL	Med: Cuarto	Marca Rep: Coexito	Und	MORARCI GROUP SAS	\$ 21.000,00
General	Motocicleta	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE MOTO 4T SAE 20W-50 JASO MA API SL	Med: Cuarto	Marca Rep: Coexito	Und	REDLLANTAS S.A.	\$ 22.800,00
General	Automovil	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE TRANSM SAE 80W-90 API GL -5	Med: Galón	Marca Rep: Coexito	Und	MORARCI GROUP SAS	\$ 76.900,00
General	CampCamionePic kUp	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE TRANSM SAE 80W-90 API GL -5	Med: Galón	Marca Rep: Coexito	Und	MORARCI GROUP SAS	\$ 76.900,00
General	Carga Liviana	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE TRANSM SAE 80W-90 API GL -5	Med: Galón	Marca Rep: Coexito	Und	MORARCI GROUP SAS	\$ 76.900,00
General	Carga Pesada	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE TRANSM SAE 80W-90 API GL -5	Med: Galón	Marca Rep: Coexito	Und	MORARCI GROUP SAS	\$ 76.900,00
General	Automovil	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE TRANSM SAE 80W-90 API GL -5	Med: Galón	Marca Rep: Coexito	Und	REDLLANTAS S.A.	\$ 81.800,00
General	CampCamionePic	Otros	Rep: Aceite	ACEITE TRANSM SAE 80W-	Med: Galón	Marca Rep:	Und	REDLLANTAS S.A.	\$ 81.000,00

CONTINUACION DE ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 073 – CENAC REGIONAL FLORENCIA – 2021, QUE SE ADELANTARA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES No. CCE-286-AMP-2020 CELEBRADO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES (ACEITES, GRASAS Y LÍQUIDOS PARA BATERÍAS) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA”

	kUp	Servicios		90 API GL -5		Coexito			
General	Carga Liviana	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE TRANSM SAE 80W-90 API GL -5	Med: Galón	Marca Rep: Coexito	Und	REDLLANTAS S.A.	\$ 83.600,00
General	Carga Pesada	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE TRANSM SAE 80W-90 API GL -5	Med: Galón	Marca Rep: Coexito	Und	REDLLANTAS S.A.	\$ 83.600,00
General	Automovil	Otros Servicios	Rep: Aceite	GULF HIDRAULICO ISO 68	Med: Galón	Marca Rep: Gulf	Und	MORARCI GROUP SAS	\$ 53.900,00
General	CampCamionePic kUp	Otros Servicios	Rep: Aceite	GULF HIDRAULICO ISO 68	Med: Galón	Marca Rep: Gulf	Und	MORARCI GROUP SAS	\$ 53.900,00
General	Carga Liviana	Otros Servicios	Rep: Aceite	GULF HIDRAULICO ISO 68	Med: Galón	Marca Rep: Gulf	Und	MORARCI GROUP SAS	\$ 53.900,00
General	Carga Pesada	Otros Servicios	Rep: Aceite	GULF HIDRAULICO ISO 68	Med: Galón	Marca Rep: Gulf	Und	MORARCI GROUP SAS	\$ 53.900,00
General	Carga Liviana	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE HIDRÁULICO ISO 68 - 5GA	Med: Galón	Marca Rep: Coexito	Und	MORARCI GROUP SAS	\$ 58.500,00
General	Carga Pesada	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE HIDRÁULICO ISO 68 - 5GA	Med: Galón	Marca Rep: Coexito	Und	MORARCI GROUP SAS	\$ 58.500,00
General	Automovil	Otros Servicios	Rep: Aceite	GULF HIDRAULICO ISO 68	Med: Galón	Marca Rep: Gulf	Und	REDLLANTAS S.A.	\$ 56.100,00
General	CampCamionePic kUp	Otros Servicios	Rep: Aceite	GULF HIDRAULICO ISO 68	Med: Galón	Marca Rep: Gulf	Und	REDLLANTAS S.A.	\$ 58.600,00
General	Carga Liviana	Otros Servicios	Rep: Aceite	GULF HIDRAULICO ISO 68	Med: Galón	Marca Rep: Gulf	Und	REDLLANTAS S.A.	\$ 57.300,00
General	Carga Pesada	Otros Servicios	Rep: Aceite	GULF HIDRAULICO ISO 68	Med: Galón	Marca Rep: Gulf	Und	REDLLANTAS S.A.	\$ 58.600,00
General	Carga Liviana	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE HIDRÁULICO ISO 68 - 5GA	Med: Galón	Marca Rep: Coexito	Und	REDLLANTAS S.A.	\$ 61.600,00
General	Carga Pesada	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE HIDRÁULICO ISO 68 - 5GA	Med: Galón	Marca Rep: Coexito	Und	REDLLANTAS S.A.	\$ 62.900,00

NOTA: Los valores de referencia para establecer las cantidades mínimas, fueron los de menor valor para cada elemento, de las diferentes opciones presentadas.

Los valores para la adquisición de autopartes se encuentran establecidos en el minisitio del AMP. <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/transporte/adquisicion-de-i-servicio-de-mantenimiento>, en el archivo denominado Catálogo Lote 2. En este archivo se encontraran el valor techo de cada proveedor para cada repuesto la marca y tipología de vehículo.

7.4. DESCRIPCION DE LAS CANTIDADES SEGÚN LA NECESIDAD DE LAS UNIDADES

Necesidad Total. Según la consolidación de los planes de las unidades beneficiarias se obtuvo el siguiente cuadro, el cual relaciona el 100% de la necesidad de las unidades que se pretenden contratar con el presente proceso por parte de la CENAC REGIONAL FLORENCIA:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PLAN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN CATALOGO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
VALOR TOTAL RUBRO: A-02-02-01-003-003 - PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR				
1	Aceite 20w50 lubricante multigrado que garantiza una buena limpieza del motor. diseñado para su uso en vehículos ligeros de gasolina, donde se requiera nivel de calidad API SL y mayor protección a altas temperaturas	ACEITE SAE 20W-50 API SN	Med: Cuarto	15
2	Aceite 20w50 lubricante multigrado que garantiza una buena limpieza del motor. diseñado para su uso en vehículos ligeros de gasolina. donde se requiera nivel de calidad API SL y mayor protección a altas temperaturas	ACEITE SAE 20W-50 API SN	Med: Galón	28
3	Aceite 15W/40 lubricante multigrado elaborado con aceites base y aditivos de alta calidad obteniendo un lubricante de muy alto rendimiento, aceites lubricantes (petróleo), aceites de base extremadamente refinado Clasificación API CI-4/SL	ACEITE DIESEL SAE 15W-40 API CI-4/SL	Med: Cuarto	12
4	Aceite 15W/40 lubricante multigrado elaborado con aceites base y aditivos de alta calidad obteniendo un lubricante de muy alto rendimiento, aceites lubricantes (petróleo), aceites de base extremadamente refinado Clasificación API CI-4/SL	ACEITE DIESEL SAE 15W-40 API CI-4/SL	Med: Galón	43
5	Grasa roja de fibra corta y textura suave, obtenido por la reacción química de saponificación de un ácido graso de palma y un hidróxido de calcio, disueltos en bases lubricantes, altamente refinadas, incorporando aditivos inhibidores de la herrumbre, de la corrosión y la oxidación Grado NLGI 2, NLGI 1 Color Rojo, Rango de Temp -40 a 300 Grados.	GRASAS LITIO EP2	Med: Libra	9
6	Agua para batería destilada libre de minerales y materiales sólidos, envase sellado en plástico, el rotulado del empaque del agua para baterías debe tener un rótulo con las siguientes especificaciones: el nombre, agua desmineralizada para baterías; el contenido neto, en milímetros o en litros.	LÍQUIDO PARA BATERÍA	Med: 1	62
7	ACEITE 4T: 20w50 JASO MA2 Aceite mineral de alto desempeño para motores de motocicletas de cuatro tiempos diseñado fundamentalmente para uso general en muchos tipos de motores de vehículos, motos y equipos como guadañadoras. Adjuntar Certificación JASO	ACEITE MOTO 4T SAE 20W-50 JASO MA API SL	Med: Cuarto	41
8	Aceite 80w90 especialmente recomendado para Transmisiones manuales, Engranajes hipoidales de ejes traseros y engranajes en general excelente fluidez a bajas temperaturas. Alta protección de los engranajes para soportar cargas. evita el desgaste de las piezas en operaciones exigentes. evita el desgaste y la corrosión de las partes lubricadas. Alta estabilidad térmica y resistencia a la oxidación. Cumple especificación MIL-L-2105D Índice de viscosidad D2270 105 Mínimo	ACEITE TRANSM SAE 80W-90 API GL -5	Med: Galón	15
9	Aceite Hidráulico SAE 68 utilizado para sistemas hidráulicos especial para climas Cálidos debido a la baja descomposición por su viscosidad. Índice de viscosidad superior a 105 ASTM D2270. Punto de inflamación ASTM D92 230°c mínimo. Cumplimiento norma Denison HF-3	ACEITE HIDRÁULICO ISO 68 -5GA	Med: Galón	10

Necesidad por Unidad Beneficiaria. La siguiente es la distribución de la necesidad total para cada una de las unidades beneficiarias:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN CATALOGO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD GGCAQ	NECESIDAD CCON3	NECESIDAD CECCO	NECESIDAD TOTAL
------	-----------------------------------	-------------------------------	---------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------

CONTINUACION DE ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 073 – CENAC REGIONAL FLORENCIA – 2021, QUE SE ADELANTARA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES No. CCE-286-AMP-2020 CELEBRADO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES (ACEITES, GRASAS Y LÍQUIDOS PARA BATERÍAS) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA"

1	Aceite 20w50 lubricante multigrado que garantiza una buena limpieza del motor. diseñado para su uso en vehículos ligeros de gasolina, donde se requiera nivel de calidad API SL y mayor protección a altas temperaturas	ACEITE SAE 20W-50 API SN	CUARTO	15			15
2	Aceite 20w50 lubricante multigrado que garantiza una buena limpieza del motor. diseñado para su uso en vehículos ligeros de gasolina. donde se requiera nivel de calidad API SL y mayor protección a altas temperaturas	ACEITE SAE 20W-50 API SN	GALON	12	16		28
3	Aceite 15W/40 lubricante multigrado elaborado con aceites base y aditivos de alta calidad obteniendo un lubricante de muy alto rendimiento, aceites lubricantes (petróleo), aceites de base extremadamente refinado Clasificación API CI-4/SL	ACEITE DIESEL SAE 15W-40 API CI-4/SL	CUARTO	12			12
4	Aceite 15W/40 lubricante multigrado elaborado con aceites base y aditivos de alta calidad obteniendo un lubricante de muy alto rendimiento, aceites lubricantes (petróleo), aceites de base extremadamente refinado Clasificación API CI-4/SL	ACEITE DIESEL SAE 15W-40 API CI-4/SL	GALON	25	18		43
5	Grasa roja de fibra corta y textura suave, obtenido por la reacción química de saponificación de un ácido graso de palma y un hidróxido de calcio, disueltos en bases lubricantes, altamente refinadas, incorporando aditivos inhibidores de la herrumbre, de la corrosión y la oxidación Grado NLGI 2, NLGI 1 Color Rojo, Rango de Temp -40 a 300 Grados.	GRASAS LITIO EP2	LIBRA	9			9
6	Agua para batería destilada libre de minerales y materiales sólidos, envase sellado en plástico, el rotulado del empaque del agua para baterías debe tener un rótulo con las siguientes especificaciones: el nombre, agua desmineralizada para baterías; el contenido neto, en milímetros o en litros.	LÍQUIDO PARA BATERÍA	CUARTO DE LITRO	12		50	62
7	ACEITE 4T: 20w50 JASO MA2 Aceite mineral de alto desempeño para motores de motocicletas de cuatro tiempos diseñado fundamentalmente para uso general en muchos tipos de motores de vehículos, motos y equipos como guadañadoras. Adjuntar Certificación JASO	ACEITE MOTO 4T SAE 20W-50 JASO MA API SL	CUARTO	9	32		41
8	Aceite 80w90 especialmente recomendado para Transmisiones manuales, Engranajes hipoidales de ejes traseros y engranajes en general excelente fluidez a bajas temperaturas. Alta protección de los engranajes para soportar cargas. evita el desgaste de las piezas en operaciones exigentes. evita el desgaste y la corrosión de las partes lubricadas. Alta estabilidad térmica y resistencia a la oxidación. Cumple especificación MIL-L-2105D Índice de viscosidad D2270 105 Mínimo	ACEITE TRANSM SAE 80W-90 API GL -5	GALON	0	15		15
9	Aceite Hidráulico SAE 68 utilizado para sistemas hidráulicos especial para climas Cálidos debido a la baja descomposición por su viscosidad. Índice de viscosidad superior a 105 ASTM D2270. Punto de inflamación ASTM D92 230°C mínimo. Cumplimiento norma Denison HF-3	ACEITE HIDRÁULICO ISO 68 -5GA	GALON	0	10		10

7.5. PROYECCIÓN CANTIDADES MÍNIMAS A ADQUIRIR

La entidad establece a continuación las cantidades mínimas a adquirir considerando el precio establecido en el catálogo del lote 2 del Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes No. CCE-286-

CONTINUACION DE ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 073 – CENAC REGIONAL FLORENCIA – 2021, QUE SE ADELANTARA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES No. CCE-286-AMP-2020 CELEBRADO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES (ACEITES, GRASAS Y LÍQUIDOS PARA BATERÍAS) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA"

AMP-2020, las cantidades emitidas en el plan de necesidades de cada unidad beneficiaria y el presupuesto oficial asignado a cada una de ellas.

A continuación, se estipulan las cantidades totales por ítem, requeridas por cada unidad beneficiaria según su destinación u objeto, así mismo, de acuerdo a los precios generados por el simulador del AMP, se estableció el valor total por ítem de cada una de las partidas y su respectiva limitante según el presupuesto oficial.

En caso que el evento surja por menor valor del presupuesto de cada unidad se podrá realizar una adición donde se ajuste las cantidades de los bienes a adquirir hasta cubrir la necesidad de cada unidad, de acuerdo al valor unitario de la oferta seleccionada, es decir la oferta que se le adjudique el presente proceso.

Espacio en blanco

CONTINUACION DE ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 073 – CENAC REGIONAL FLORENCIA – 2021, QUE SE ADELANTARA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES No. CCE-286-AMP-2020 CELEBRADO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES (ACEITES, GRASAS Y LÍQUIDOS PARA BATERÍAS) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA”

CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PLAN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN CATALOGO	UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	TOTAL							
					\$ 5.804.000,00							
					CANT. TOTAL	VALOR TOTAL DE LA NECESIDAD	PROYECCION MINIMA A ADQUIRIR			LIMITANTE		
CANT	%	VALOR	CANT	%			VALOR					
VALOR TOTAL RUBRO: A-02-02-01-003-003 - PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR												
1	Aceite 20w50 lubricante multigrado que garantiza una buena limpieza del motor. diseñado para su uso en vehículos ligeros de gasolina, donde se requiera nivel de calidad API SL y mayor protección a altas temperaturas	ACEITE SAE 20W-50 API SN	Med: Cuarto	\$ 28.339,21	15	\$ 425.088	9	60%	\$ 255.053	6	40%	\$ 170.035
2	Aceite 20w50 lubricante multigrado que garantiza una buena limpieza del motor. diseñado para su uso en vehículos ligeros de gasolina. donde se requiera nivel de calidad API SL y mayor protección a altas temperaturas	ACEITE SAE 20W-50 API SN	Med: Galón	\$ 104.769,10	28	\$ 2.933.535	14	50%	\$ 1.466.767	14	50%	\$ 1.466.767
3	Aceite 15W/40 lubricante multigrado elaborado con aceites base y aditivos de alta calidad obteniendo un lubricante de muy alto rendimiento, aceites lubricantes (petróleo), aceites de base extremadamente refinado Clasificación API CI-4SL	ACEITE DIESEL SAE 15W-40 API CI-4/SL	Med: Cuarto	\$ 26.989,74	12	\$ 323.877	6	50%	\$ 161.938	6	50%	\$ 161.938
4	Aceite 15W/40 lubricante multigrado elaborado con aceites base y aditivos de alta calidad obteniendo un lubricante de muy alto rendimiento, aceites lubricantes (petróleo), aceites de base extremadamente refinado Clasificación API CI-4SL	ACEITE DIESEL SAE 15W-40 API CI-4/SL	Med: Galón	\$ 96.917,52	43	\$ 4.167.453	18	42%	\$ 1.744.515	25	58%	\$ 2.422.938
5	Grasa roja de fibra corta y textura suave, obtenido por la reacción química de saponificación de un ácido graso de palma y un hidróxido de calcio, disueltos en bases lubricantes, altamente refinadas, incorporando aditivos inhibidores de la herrumbre, de la corrosión y la oxidación Grado NLGI 2, NLGI 1 Color Rojo, Rango de Temp -40 a 300 Grados.	GRASAS LITIO EP2	Med: Libra	\$ 19.138,22	9	\$ 172.244	4	44%	\$ 76.553	5	56%	\$ 95.691
6	Agua para batería destilada libre de minerales y materiales sólidos, envase sellado en plástico, el rotulado del empaque del agua para baterías debe tener un rótulo con las siguientes especificaciones: el nombre, agua desmineralizada para baterías; el contenido neto, en milímetros o en litros.	LÍQUIDO PARA BATERÍA	Med: 1	\$ 6.440,71	62	\$ 399.324	32	52%	\$ 206.103	30	48%	\$ 193.221
7	ACEITE 4T: 20w50 JASO MA2 Aceite mineral de alto desempeño para motores de motocicletas de cuatro tiempos diseñado fundamentalmente para uso general en muchos tipos de motores de vehículos, motos y equipos como guadañadoras. Adjuntar Certificación JASO	ACEITE MOTO 4T SAE 20W-50 JASO MA API SL	Med: Cuarto	\$ 25.762,89	41	\$ 1.056.278	27	66%	\$ 695.598	14	34%	\$ 360.680
8	Aceite 80w90 especialmente recomendado para Transmisiones manuales, Engranajes hipoidales de ejes traseros y engranajes en general excelente fluidez a bajas temperaturas. Alta protección de los engranajes para soportar cargas. evita el desgaste de las piezas en operaciones exigentes. evita el desgaste y la corrosión de las partes lubricadas. Alta estabilidad térmica y resistencia a la oxidación. Cumple especificación MIL-L-2105D Índice de viscosidad D2270 105 Mínimo	ACEITE TRANSM SAE 80W-90 API GL -5	Med: Galón	\$ 94.341,23	15	\$ 1.415.118	8	53%	\$ 754.730	7	47%	\$ 660.389
9	Aceite Hidráulico SAE 68 utilizado para sistemas hidráulicos especial para climas Cálidos debido a la baja descomposición por su viscosidad. Índice de viscosidad superior a 105 ASTM D2270. Punto de inflamación ASTM D92 230°C mínimo. Cumplimiento norma Denison HF-3	ACEITE HIDRÁULICO ISO 68 -5GA	Med: Galón	\$ 71.768,11	10	\$ 717.681	6	60%	\$ 430.609	4	40%	\$ 287.072
VALOR TOTAL RUBRO: A-02-02-01-003-003 - PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR						\$ 11.610.599,34			\$ 5.791.866,25			\$ 5.818.733,09

CONTINUACION DE ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 073 – CENAC REGIONAL FLORENCIA – 2021, QUE SE ADELANTARA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES No. CCE-286-AMP-2020 CELEBRADO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES (ACEITES, GRASAS Y LÍQUIDOS PARA BATERÍAS) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA"

El presupuesto total para el cubrimiento del 100% de la necesidad con la proyección de los precios unitarios generada por el simulador es equivalente a ONCE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$11.610.599,34). La entidad compradora cuenta con el presupuesto de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL PESOS (\$5.804.000,00), por tal razón se realizó con base al precio unitario generado por el simulador, una limitante para determinar las cantidades por elemento, que los proveedores cotizarán, las cuales podrán ser ajustadas de acuerdo al menor precio unitario cotizado por los oferentes inscritos en el AMP que cumplan con los requerimientos

7.6. DILIGENCIAMIENTO DEL SIMULADOR

Según la descripción general de cada elemento requerido (CUADRO 1) se procedió a diligenciar el simulador, en el cual la información e intervalo es determinado automáticamente por el formato, de acuerdo a las descripciones señaladas en el CATALOGO LOTE 2.

Para diligenciar la cantidad de elementos se realizó el análisis de acuerdo al plan de necesidades, ajustándose al presupuesto, con los valores del catálogo lote 2 y el valor de la estampilla Pro universidad con el 3%, al tenor del Estatuto Tributario Departamental del Caquetá según ordenanza 021 de 5 de diciembre de 2017.

Congruente con lo anterior, la Entidad en el simulador estableció una proyección de cantidades de los 9 productos necesarios para el cumplimiento de las actividades de las unidades. De igual manera se incluyó en el simulador las direcciones y el gravamen correspondiente a la estampilla Pro universidad con el 3%, al tenor del Estatuto Tributario Departamental del Caquetá según ordenanza 021 de 5 de diciembre de 2017.

Una vez diligenciado el simulador con los parámetros según la necesidad de la CENAC REGIONAL FLORENCIA se logró obtener el precio base para generar el evento de cotización.

Espacio en blanco

CONTINUACION DE ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 073 – CENAC REGIONAL FLORENCIA – 2021, QUE SE ADELANTARA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES No. CCE-286-AMP-2020 CELEBRADO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES (ACEITES, GRASAS Y LÍQUIDOS PARA BATERÍAS) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA”

Acuerdo Marco de Mantenimiento Limpiar

Versión 16 15/08/2021

Información de la Entidad Compradora					
Nombre de la Entidad		CENAC REGIONAL FLORENCIA		NIT	808001433-1
Dirección de la Entidad		CALLE 16 # 16-00 BARRIO CENTRO		Correo de contacto	usuariocomprador2021@gmail.com
Ciudad		FLORENCIA		Teléfono de contacto	314637012
Nombre funcionario comprador		ANDREA MEDINA SUAREZ			
Fecha estimada creación solicitud	06/07/2021	Fecha estimada generación OC	19/07/2021	Fecha estimada vencimiento OC	27/08/2021

Solicitud de Cotización		
Lote	Lote 2	Presupuesto

Cantidad de filas: Agregar filas Eliminar filas Generar

Item	Cod. Matriz	Segmento	Tipología	Característica 1	Característica 2	Característica 3	Característica 4	Característica 5	Característica 6	Característica 7	Marca
1	APG784	General	Automovil	Otros Servicios	Rep. Aceite	ACEITE SAE 20V-50 API SN	N/A	N/A	Mod: N/A	Med: Cuarto	Marca Rep: Coesito
2	APG785	General	Automovil	Otros Servicios	Rep. Aceite	ACEITE SAE 20V-50 API SN	N/A	N/A	Mod: N/A	Med: Galón	Marca Rep: Coesito
3	APG360	General	Carga Liviana	Otros Servicios	Rep. Aceite	ACEITE DIESEL SAE 15W-40 API CI-4/SL	N/A	N/A	Mod: N/A	Med: Cuarto	Marca Rep: Coesito
4	APG361	General	Carga Liviana	Otros Servicios	Rep. Aceite	ACEITE DIESEL SAE 15W-40 API CI-4/SL	N/A	N/A	Mod: N/A	Med: Galón	Marca Rep: Coesito
5	APG844	General	Automovil	Otros Servicios	Rep. Grasa	GRASAS LITIO EP2	N/A	N/A	Mod: N/A	Med: Libra	Marca Rep: Coesito
6	APG908	General	Carga Liviana	Sistema Eléctrico	Rep. Líquido para batería	LÍQUIDO PARA BATERÍA	N/A	Chevrolet NPP, NGR	Mod: 2010-2019	Med: l	Marca Rep: mopar
7	APG1117	General	Motocicleta	Otros Servicios	Rep. Aceite	ACEITE MOTO 4T SAE 20V-50 JASO MA API	N/A	N/A	Mod: N/A	Med: Cuarto	Marca Rep: Coesito
8	APG825	General	Automovil	Otros Servicios	Rep. Aceite	ACEITE TRANSM SAE 80V-90 API GL-5	N/A	N/A	Mod: N/A	Med: Galón	Marca Rep: Coesito
9	APG946	General	Carga Liviana	Otros Servicios	Rep. Aceite	ACEITE HIDRÁULICO ISO 68 -6GA	N/A	N/A	Mod: N/A	Med: Galón	Marca Rep: Coesito

¿Requiere servicios de instalación?	Lugar de Entrega	Unidad	Cantidad
No	FLORENCIA	Und	9
No	FLORENCIA	Und	14
No	FLORENCIA	Und	6
No	FLORENCIA	Und	10
No	FLORENCIA	Und	4
No	FLORENCIA	Und	32
No	FLORENCIA	Und	27
No	FLORENCIA	Und	8
No	FLORENCIA	Und	6

Gravámenes adicionales*

Si los hay, indique los gravámenes adicionales a los que está sujeta la Orden de Compra. Son gravámenes adicionales por ejemplo: estampillas y demás impuestos territoriales.
Los impuestos como ICA y retención en la fuente NO son gravámenes adicionales.

Gravámenes adicionales (estampillas)		
No	Descripción	Porcentaje
1	ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	3,00%
Total porcentaje:		3,00%

Filas a agregar o eliminar Gravámenes:



CONTINUACION DE ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 073 – CENAC REGIONAL FLORENCIA – 2021, QUE SE ADELANTARA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES No. CCE-286-AMP-2020 CELEBRADO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES (ACEITES, GRASAS Y LÍQUIDOS PARA BATERÍAS) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA”

A continuación se detalla el valor total generado antes de la cotización, donde se puede evidenciar que las cantidades no superan el presupuesto oficial por unidad beneficiaria como en su total:

Información de la Entidad Compradora											
CENAC REGIONAL FLORENCIA						NIT		808001453-1			
CALLE 16 # 16-00 BARRIO CENTRO						Correo de contacto		usuariocomprador2021@gmail.com			
FLORENCIA						Teléfono de contacto		3114637012			
ANDREA MEDINA SUAREZ											
06/07/2021 Fecha estimada generacion OC			19/07/2021 Fecha estimada vencimiento OC			27/08/2021					
Solicitud de Cotización											
Lote 2						Presupuesto					
Segmento	Tipología	Característica 1	Característica 2	Característica 3	Característica 4	Característica 5	Característica 6	Característica 7	Marca	¿Requiere servicios de instalación?	Lugar de Entrega
General	Automovil	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE SAE 20W-50 API SN	N/A	N/A	Mod: N/A	Med: Cuarto	Marca Rep: Coexito	No	FLORENCIA
General	Automovil	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE SAE 20W-50 API SN	N/A	N/A	Mod: N/A	Med: Galón	Marca Rep: Coexito	No	FLORENCIA
General	Carga Liviana	Otros Servicios	Rep: Aceite	ITE DIESEL SAE 15W-40 API CL	N/A	N/A	Mod: N/A	Med: Cuarto	Marca Rep: Coexito	No	FLORENCIA
General	Carga Liviana	Otros Servicios	Rep: Aceite	ITE DIESEL SAE 15W-40 API CL	N/A	N/A	Mod: N/A	Med: Galón	Marca Rep: Coexito	No	FLORENCIA
General	Automovil	Otros Servicios	Rep: Grasa	GRASAS LITIO EP2	N/A	N/A	Mod: N/A	Med: Libra	Marca Rep: Coexito	No	FLORENCIA
General	Carga Liviana	Sistema Eléctrico	Rep: Líquido para batería	LÍQUIDO PARA BATERÍA	N/A	Chevrolet NPR, NGR	Mod: 2010-2019	Med: 1	Marca Rep: mopar	No	FLORENCIA
General	Motocicleta	Otros Servicios	Rep: Aceite	MOTO 4T SAE 20W-50 JASO M	N/A	N/A	Mod: N/A	Med: Cuarto	Marca Rep: Coexito	No	FLORENCIA
General	Automovil	Otros Servicios	Rep: Aceite	ITE TRANSM SAE 80W-90 API C	N/A	N/A	Mod: N/A	Med: Galón	Marca Rep: Coexito	No	FLORENCIA
General	Carga Liviana	Otros Servicios	Rep: Aceite	ACEITE HIDRÁULICO ISO 68 -SG	N/A	N/A	Mod: N/A	Med: Galón	Marca Rep: Coexito	No	FLORENCIA
Gravámenes adicionales*											
Si los hay, indique los gravámenes adicionales a los que está sujeta la Orden de Compra. Son gravámenes adicionales por ejemplo, estampillas y demás impuestos territoriales.											
Gravámenes adicionales (estampillas)											
Descripción										Porcentaje	
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD										3,00%	
Total porcentaje:										3,00%	



¿Requiere servicios de instalación?	Lugar de Entrega	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Unitario + Gravámenes	Valores		Subtotal	IVA	Precio Total
						Valor Servicio de Instalación Temporario	Valor Servicio de Instalación Temporario + Gravámenes			
No	FLORENCIA	Und	9	\$23.100,00	\$23.814,43	\$0,00	\$0,00	\$214.329,87	\$40.723,00	\$255.052,87
No	FLORENCIA	Und	14	\$85.400,00	\$88.041,24	\$0,00	\$0,00	\$1.232.577,36	\$234.190,00	\$1.466.767,36
No	FLORENCIA	Und	6	\$22.000,00	\$22.680,41	\$0,00	\$0,00	\$136.082,46	\$25.856,00	\$161.938,46
No	FLORENCIA	Und	18	\$79.000,00	\$81.443,30	\$0,00	\$0,00	\$1.465.979,40	\$278.536,00	\$1.744.515,40
No	FLORENCIA	Und	4	\$15.600,00	\$16.082,47	\$0,00	\$0,00	\$64.329,88	\$12.223,00	\$76.552,88
No	FLORENCIA	Und	32	\$5.250,00	\$5.412,37	\$0,00	\$0,00	\$173.195,84	\$32.907,00	\$206.102,84
No	FLORENCIA	Und	27	\$21.000,00	\$21.649,48	\$0,00	\$0,00	\$584.535,96	\$111.062,00	\$695.597,96
No	FLORENCIA	Und	8	\$76.900,00	\$79.278,35	\$0,00	\$0,00	\$634.226,80	\$120.503,00	\$754.729,80
No	FLORENCIA	Und	6	\$58.500,00	\$60.309,28	\$0,00	\$0,00	\$361.855,68	\$69.759,00	\$431.614,68
Valores Totales								\$ 4.867.113,25	\$ 924.753,00	\$ 5.791.866,25



CONTINUACION DE ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 073 – CENAC REGIONAL FLORENCIA – 2021, QUE SE ADELANTARA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES No. CCE-286-AMP-2020 CELEBRADO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES (ACEITES, GRASAS Y LÍQUIDOS PARA BATERÍAS) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA”

7.7. INFORMACIÓN DE LOS GRAVÁMENES ADICIONALES A LOS QUE ESTÁ SUJETA LA ENTIDAD

En la Solicitud de Cotización el gravamen adicional (estampilla) distintos a los impuestos nacionales a los que está sujeta la CENAC REGIONAL FLORENCIA fue incluido. Por lo tanto, de acuerdo a la Ordenanza No. 021 de fecha 05 diciembre de 2017, expedida por la Asamblea Departamental del Caquetá, “por medio de la cual se compila y modifica el estatuto de rentas Departamental” el porcentaje de estampilla pro- universidad de la amazonia es del 3%.

Gravámenes adicionales*	
Si los hay, indique los gravámenes adicionales a los que está sujeta la Orden de Compra. Son gravámenes adicionales por ejemplo: estampillas y demás impuestos territoriales. Los impuestos como ICA y retención en la fuente NO son gravámenes adicionales.	
Gravámenes adicionales (estampillas)	
Descripción	Porcentaje
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	3,00%
Total porcentaje:	3,00%
Agregar filas	Eliminar filas

8. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

La ley 1150 de 2017, artículo 2, literal a establecer:

“a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de ACUERDOS MARCO DE PRECIOS o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos”.

A su vez Colombia Compra Eficiente en cumplimiento de las funciones determinadas en el artículo 3 del Decreto 4170 de 2011, ha celebrado el Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes CCE-286-AMP-2020, en cumplimiento del mandato legal establecido en el Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.1.2.9, la entidad procede hacer uso del acuerdo marco de precios para la Adquisición de Autopartes (aceites, grasas y líquidos de baterías), una vez revisadas y aprobadas las especificaciones técnicas contenidas en el acuerdo y que se ajustan a la satisfacción de la necesidad de la entidad.

De acuerdo a la Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Acuerdo Marco de Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes, la selección de la oferta más favorable será establecida de la siguiente manera:

EVALUACIÓN DE LAS RESPUESTAS



Calle 16 No 16- 00 – Centro - Florencia Caquetá
cenacflo@buzonejercito.mil.co
Mensajeriacenacflo@ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN DEL ACTA No. _____ DE PONENCIA PARA APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 073 – CENAC REGIONAL FLORENCIA – 2021, QUE SE ADELANTARA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES NO. CCE-286-AMP-2020 CELEBRADO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES (ACEITES, GRASAS Y LÍQUIDOS PARA BATERÍAS) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA”

Una vez recibidas las Cotizaciones, la Entidad Compradora debe analizarlas y compararlas. La Entidad Compradora puede consultar las Cotizaciones a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en el menú superior en la pestaña de “Cotización”.

Paso 1: Una vez recibidas las cotizaciones, la entidad debe dirigirse a la sección “respuestas” dentro del evento de cotización.



Paso 2: En la sección de respuestas la entidad compradora podrá verificar que proveedores cargaron su respuesta al evento de cotización. En este caso, la entidad debe hacer clic en cada una de las respuestas “letras azules” y proceder a descargar la respuesta cargada por el proveedor.

Paso 3: La entidad deberá crear una carpeta digital en su PC, proceder a guardar cada uno de los archivos Excel de las respuestas enviadas por los proveedores. Es importante que la entidad compradora no abra dichos archivos



Paso 4: Una vez la entidad guarde la totalidad de archivos Excel con las respuestas en la carpeta digital, tendrá en este momento los siguientes archivos:

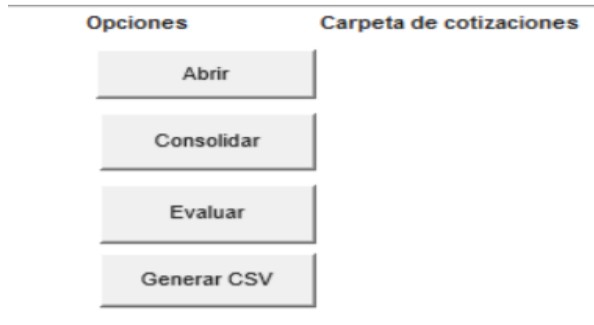
- Una carpeta digital que incluye únicamente el simulador (archivo Excel) que cargo inicialmente la entidad en el evento de cotización.
- Y una segunda carpeta digital que incluye exclusivamente las respuestas de los proveedores (archivos de Excel).

CONTINUACIÓN DEL ACTA No. _____ DE PONENCIA PARA APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 073 – CENAC REGIONAL FLORENCIA – 2021, QUE SE ADELANTARA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES NO. CCE-286-AMP-2020 CELEBRADO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES (ACEITES, GRASAS Y LÍQUIDOS PARA BATERÍAS) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA”

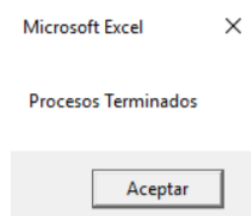
En este orden, la entidad tendrá en su PC, un total de (2) carpetas digitales para iniciar el proceso de evaluación.

Paso 5: La Entidad compradora debe dirigirse a la carpeta digital que contiene únicamente el simulador cargado en el evento de cotización y abrir el archivo de Excel.

Paso 6: Una vez abierto el simulador, dirijase a la pestaña “evaluar” dentro del archivo de Excel.



Importante: Inicie el proceso dando clic en el botón “abrir”, seleccione la carpeta que contiene las respuestas enviadas por los proveedores y de clic en aceptar. Luego, siga el orden de cada uno de los botones. Proceda a dar clic en consolidar, aguarde unos minutos y de clic en “aceptar” cuando le aparezca la ventana de “procesos terminados”



Continúe el proceso dando clic en el botón “evaluar”, aguarde unos minutos mientras el simulador adelanta la evaluación y cuando aparezca la ventana emergente “procesos terminados” de clic en aceptar.

Cuando finalice el proceso de evaluación, le aparecerá una tabla con la información del proveedor ganador por cada uno de las tipologías y marcas.

Revise la tabla moviendo la barra de desplazamiento a la derecha

CONTINUACIÓN DEL ACTA No. _____ DE PONENCIA PARA APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 073 – CENAC REGIONAL FLORENCIA – 2021, QUE SE ADELANTARA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES NO. CCE-286-AMP-2020 CELEBRADO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES (ACEITES, GRASAS Y LÍQUIDOS PARA BATERÍAS) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA”

Decisiones: Carpeta de cotizaciones

Abre C:\Usuarios\jib\Gestor\CARPETA_COTIZADOR

Cancelar

Evaluar

Generar CSV

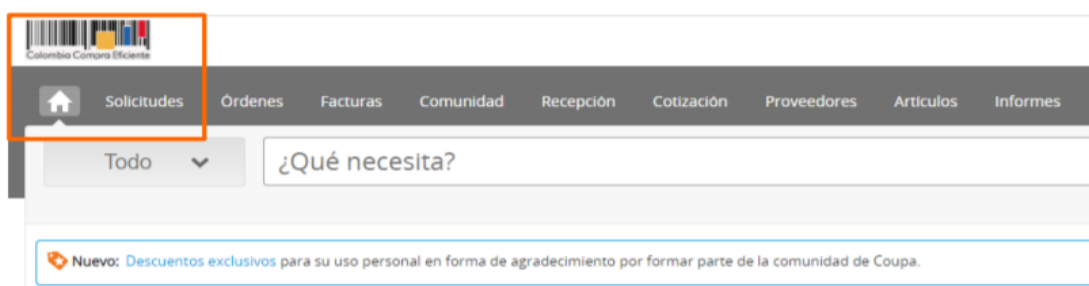
Item	Cond. Merc.	Ciudad / Municipio	Motivación	Detalle Motivación	Plazo de Entrega	ET A1 a ET 6	Unidad	Cantidad	Valor del Galón
1	cond02	Leticia	A No	Autopartes gr. aceites para el No. ET A1	Autopartes Aceites para el No. ET A1	ET A1	Galón	1000	\$11,273.70
2	cond02	Carepa	A No	Autopartes gr. aceites para el No. ET A1	Carepa	ET A1	Galón	1000	\$9,744.55
3	cond02	Magüé	A No	Autopartes gr. aceites para el No. ET A1	Autopartes Carepa	ET A1	Galón	400	\$8,886.05
4	cond02	Itu	A No	Autopartes gr. aceites para el No. ET A1	Autopartes Falso Alamo León Simón	ET A1	Galón	900	\$16,641.45
5	cond02	San Vicente del Caguán	A No	Autopartes gr. aceites para el No. ET A1	Autopartes Falso Alamo León Simón	ET A1	Galón	100	\$14,553.54
Valor Total									\$ 854,075,773.30

Valores	Total	Proveedor Ganador
Valor del Galón	Precio Total	Proveedor
\$11,273.70	\$811,706,400.00	COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A
\$9,744.55	\$21,438,010.00	COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A
\$8,886.05	\$3,998,722.50	COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A
\$16,641.45	\$16,641,450.00	COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A
\$14,553.54	\$291,190.80	COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES HERNANDEZ S.A
Valor Total	\$ 854,075,773.30	

En el caso del Lote 2 los valores que aparezcan al momento de evaluar las ofertas, serán los precios puntuales de los productos que serán adquiridos por la Entidad Compradora, entendiéndose como contratos de tracto sucesivo o entrega inmediata.

Culminado este paso, continúe el proceso y de un único clic en “Generar CSV”. Aguarde unos instantes y dele clic en botón aceptar cuando le aparezca la ventana emergente “procesos terminados”. El archivo CSV se guardará en la carpeta donde tiene guardado el simulador de la entidad. Si como resultado del proceso de evaluación existen varios proveedores ganadores, se genera una carpeta denominada CSV, dentro de la carpeta digital donde guardo su simulador, en la cual podrá encontrar los archivos CSV por cada proveedor

Es importante que la entidad compradora NO ABRA LOS ARCHIVOS CSV. Teniendo la anterior información diríjase ahora a la Tienda Virtual del Estado Colombiano e ingrese por la pestaña Solicitudes:



REVISIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROVEEDOR CON MENOR PRECIO (LOTE 2)



Calle 16 No 16- 00 – Centro - Florencia Caquetá
cenacflo@buzonejercito.mil.co
Mensajeriacenacflo@ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN DEL ACTA No. _____ DE PONENCIA PARA APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 073 – CENAC REGIONAL FLORENCIA – 2021, QUE SE ADELANTARA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES NO. CCE-286-AMP-2020 CELEBRADO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES (ACEITES, GRASAS Y LÍQUIDOS PARA BATERÍAS) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA”

La Entidad debe realizar el análisis de precios artificialmente bajos para TODOS los eventos creados, para esto se encuentra dispuesta la “Guía para el manejo de Ofertas artificialmente bajos en Proceso de Contratación” expedida por Colombia Compra Eficiente.

Por otro lado, la Entidad debe verificar que los precios ofertados no superen los precios establecidos en el Catálogo del Acuerdo Marco de precios, en caso de identificar que un precio es mayor al ofertado y en concordancia con el numeral 7.4 de la Cláusula 7 de la Minuta del Acuerdo Marco de Precios el cual menciona lo siguiente “(...) Los precios cotizados mayores a los máximos permitidos para ese Proveedor se entenderán como cotizados con el precio publicado en el Catálogo.”, al momento de hacer el Acta de Inicio deberá quedar indicados los ítems que superaron su precio junto con el precio del catálogo, debe tener en cuenta que el descuento global dado por el Proveedor también aplicará a estos ítems, dicho total será el valor que va a ser utilizado en la operación de la Orden de Compra.

Por otro lado, en caso que un Proveedor deje una casilla en blanco, significará que dicho repuesto o tarea será ofrecido a valor 0, es decir que, si en la operación de la Orden de Compra se requiere dicho ítem o tarea, el Proveedor no podrá cobrar por dicho ítem y estará en la obligación de realizar la tarea.

Debe tener en cuenta que los precios del catálogo NO INCLUYEN IVA.

SELECCIÓN DEL PROVEEDOR

La Entidad Compradora debe elegir la Cotización que cumpla con las características solicitadas, y que haya cotizado el menor valor, este menor valor es el producto de agrupar las tipologías y marcas y comparar dichas agrupaciones con los demás Proveedores, es decir que nunca podrán salir más de una Orden de Compra para una misma tipología y marca.

Paso 1: Ingrese a la pestaña solicitud en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, y de clic en “Carga masiva”.



La entidad compradora por cada archivo CSV que se generó del simulador, debe crear una solicitud de orden de compra.

Inicie el proceso de carga del archivo CSV en la sección 3. De la siguiente imagen.

Carga masiva de Solicitud

Siga estos pasos para la carga de Solicitud

1 Descargar la plantilla CSV (en función del separador de campos del archivo CSV en su configuración idioma y región)

2 Complete o actualice el archivo CSV.

- Los campos marcados con un "*" son obligatorios.
- Cada fila cargada creará un nuevo Solicitud.
- Haga clic en Iniciar la carga, y el sistema verificará el archivo utilizando las primeras seis filas. Se cargará el archivo si no hay errores.

3 Cargar el archivo actualizado

Ningún archivo seleccionado

Nota: Si está cargando archivos csv que no contienen caracteres en inglés, consulte lo siguiente [nota de ayuda](#).

Seleccione el archivo CSV del proveedor y de clic en aceptar, luego comenzar carga. Una vez finalizado este paso, inicie el proceso de edición de la Solicitud de Orden de compra. Continúe con los siguientes pasos descritos a continuación. No obstante, si la entidad requiera la versión más detallada del proceso dirijase a la sección IV Solicitud de Compra del presente documento.

La Entidad Compradora debe verificar que el nombre de la misma y el NIT estén correctos. En caso que no lo sean, debe ingresar los datos correctos.

Posteriormente, la Entidad Compradora debe diligenciar los campos que incluyen: (i) dirección de entrega de la facturación, (ii) datos adjuntos, (ii) la información básica de estudios y documentos previos, (iv) los datos del supervisor de la Orden de Compra, (v) fecha de vencimiento de la Orden de Compra, entre otros

9. CRONOGRAMA

El cronograma establecido para el presente proceso de contratación será el término establecido para el evento de cotización, establecido en el numeral 6.6 de la cláusula 6 “Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria” del Acuerdo Marco de Precios para la “Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes” No. CCE-286-AMP-2020, así:

“(…) Las Entidades Compradoras deben cumplir las condiciones y los pasos descritos a continuación:

6.6 La Entidad Compradora debe dar un plazo de cotización de cinco (5) días hábiles, para lo cual debe tener en cuenta que el plazo del Evento de Cotización cuenta desde el día hábil siguiente en el que se realiza la Cotización hasta las 5:00 pm en el que se cumplen los cinco (5) días hábiles (…)”

10. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

En referencia a la modalidad de contratación a través de la utilización de los acuerdos marco de precios que para el presente proceso corresponde a CCE-286-AMP-2020, se tiene como análisis la cobertura de acuerdos comerciales estipulados en los estudios previos que soporta el acuerdo.

11. GARANTÍAS CONTRACTUALES

De conformidad con el decreto 1082 de 2015. Artículo 2.2.1.2.1.2.9 y teniendo en cuenta que el presente acuerdo marco de precios exigió en el numeral 17.2 garantía de cumplimiento a favor de las entidades compradoras, de la siguiente forma:

17.2. Garantía a Favor de la Entidad Compradora

Los Proveedores del Acuerdo Marco deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Tabla 3.

Tabla 3. Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y un (1) año más
Calidad del servicio	10% del valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y un (1) año más

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Los Proveedores deben ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por el plazo de la Orden de Compra y seis (6) meses más.

En caso de siniestro que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor debe ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la Tabla 3.

Es por ello que el proveedor seleccionado deberá constituir a favor de la CENAC REGIONAL FLORENCIA NIT. 808.001.433-1 la garantía de cumplimiento dentro del plazo y los amparos con sus vigencias establecidos en el numeral 17.2 del Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes CCE-286-AMP-2020.

12. ANALISIS DE RIESGOS

La orden de compra derivada del Acuerdo Marco de Precios para la “Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes” No. CCE-286-AMP-2020, considerando la modalidad de contratación resulta ser la opción más favorable para la entidad garantizando las condiciones de selección de proveedor y ejecución contractual, razón por la cual se acoge el análisis y forma de mitigación de los riesgos establecidos por Colombia Compra Eficiente.

13. CAUSALES DE RECHAZO

Teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación se adelantara a través del Acuerdo Marco de Precio CCE-286-AMP-2020 para la “Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo

incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes” y que las ofertas de los oferentes participantes de la Licitación pública adelantada por Colombia Compra Eficiente que posteriormente conllevo a la suscripción del AMP en referencia. Ya fueron objeto de verificación. Esta etapa no se realizará en la operación secundaria.

14. RECOMENDACIÓN

GERENTE DE PROYECTO

El Gerente de Proyecto CR. HENRY MAURICIO LÓPEZ CANO, se permite proponer al comité de adquisiciones recomiende al Señor MY. MANUEL ALEJANDRO PEÑUELA ACONCHA (Ordenador del Gasto de la Cenac Regional Florencia), APROBAR EL ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 073 – CENAC REGIONAL FLORENCIA – 2021, que se adelantara a través del acuerdo marco de precios para la adquisición de (i) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra; y (ii) adquisición de autopartes No. CCE-286-AMP-2020 celebrado por Colombia compra eficiente, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES (ACEITES, GRASAS Y LÍQUIDOS PARA BATERÍAS) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA” hasta por la Suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS MTCE. (\$5.804.600,00) IVA INCLUIDO, respaldado por el CDP No. 11021 del 25 de junio de 2021.

III. CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

En este punto el comité de adquisiciones hace las recomendaciones u observaciones que considere pertinentes.

La señora TE. ANDREA MEDINA SUAREZ preside audiencia (Jefe Área de Contratación) indica: En atención a la recomendación hecha por el señor CR. HENRY MAURICIO LÓPEZ CANO (Gerente del Proyecto) ¿El comité de adquisiciones la aprueba?

COMITÉ DE ADQUISICIONES: El comité jurídico, técnico y financiero de adquisiciones aprueba la ponencia y no presentó ninguna observación al respecto.

IV. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES ACOGUE LA RECOMENDACIÓN HECHA POR EL Señor CR. HENRY MAURICIO LÓPEZ CANO (GERENTE DEL PROYECTO). EN CONSECUENCIA, SE PERMITE, RECOMENDAR AL Señor MY. MANUEL ALEJANDRO PEÑUELA ACONCHA (Ordenador del Gasto de la Cenac Regional Florencia), APROBAR EL ESTUDIO PREVIO PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 073 – CENAC REGIONAL FLORENCIA – 2021, que se adelantara a través del acuerdo marco de precios para la adquisición de (i) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra; y (ii) adquisición de autopartes No. CCE-286-AMP-2020 celebrado por Colombia compra eficiente, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES (ACEITES, GRASAS Y LÍQUIDOS PARA BATERÍAS) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA” hasta por la Suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS MTCE. (\$5.804.600,00) IVA INCLUIDO, respaldado por el CDP No. 11021 del 25 de junio de 2021.

V. APROBACIÓN DEL ORDENADOR DEL GASTO

El señor MY. MANUEL ALEJANDRO PEÑUELA ACONCHA (Ordenador del Gasto de la Cenac Regional Florencia), acoge la recomendación hecha por el Comité de Adquisiciones. En consecuencia, se permite APROBAR y posteriormente publicar en la Tienda Virtual del estado colombiano el Estudio Previo para el Proceso de Mínima Cuantía No. 073 – CENAC REGIONAL FLORENCIA – 2021, que se adelantara a través del acuerdo marco de precios para la adquisición de (i) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra; y (ii) adquisición de autopartes No. CCE-286-AMP-2020 celebrado por Colombia compra eficiente, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES (ACEITES, GRASAS Y LÍQUIDOS PARA BATERÍAS) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA” hasta por la Suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS MTCE. (\$5.804.600,00) IVA INCLUIDO, respaldado por el CDP No. 11021 del 25 de junio de 2021.

VI. APROBACIÓN DE LA PONENCIA

El Comité de Adquisiciones aprueba la ponencia Agotado el temario, siendo las 11:10 horas del día Seis (06) julio de 2021 se dio por concluida la sesión. En constancia, firman quienes en ella intervinieron:

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)

ASE. LILIANA VEGA MORALES

Comités Económico Estructurador

ASJ. JESSICA A. AGUDELO SANCHEZ

Comité Jurídico Estructurador

ASJ. LORENA FORERO SILVA

Comité jurídico de Adquisiciones

SS. WILLIAM MORALES ACOSTA

Comité Técnico Estructurador

TE. ANDREA MEDINA SUAREZ

Jefe de Contratación CENAC REGIONAL FLORENCIA

CONTINUACIÓN DEL ACTA No. _____ DE PONENCIA PARA APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 073 – CENAC REGIONAL FLORENCIA – 2021, QUE SE ADELANTARA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES NO. CCE-286-AMP-2020 CELEBRADO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES (ACEITES, GRASAS Y LÍQUIDOS PARA BATERÍAS) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA”

MY. JOSE IVÁN ORTEGA QUINTANILLA
Comité Financiero de Adquisiciones

MY. MANUEL RICARDO REY RIOS
Comité Técnico de Adquisiciones”

MY. MANUEL ALEJANDRO PEÑUELA ACONCHA
Ordenador del Gasto “CENAC REGIONAL FLORENCIA

CR. HENRY MAURICIO LÓPEZ CANO
Gerente de Proyecto



Calle 16 No 16- 00 – Centro - Florencia Caquetá
cenacflo@buzonejercito.mil.co
Mensajeriacenaflore@ejercito.mil.co

